



DECRETO N° 012

CASTRO 6 enero 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Profesionales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad por parte de la unidad de control de revisar el procedimiento de adjudicación y en consideración a la emergencia vivida.

DECRETO:

Se posterga el plazo para la adjudicación de la licitación pública N° 2730-267-LR16, "Concesión de Servicios de Ornato de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro" desde el 6 de enero 2017 al 13 de Enero del 2017.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**PABLO LEMUS PEÑA.
ALCALDE (S)**

NCB/ncb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- Dimao: dcr2_2DA.ampliacion lapzadjudicacion_licit_ornato